



ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-3-2025-MDEA/DEC-1

En las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, Oficina de Logística y Servicios Generales, a los 23 días del mes de mayo del 2025 siendo las 15:10 horas, El Oficial de Compra de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-3-2025-MDEA/DEC-1, para la ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL B5 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. 17 DEL PROMUVI I DEL DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, realiza el acto de verificación de los documentos solicitados en las bases y posterior otorgamiento de la buena pro.

Se inicia la verificación en el SEACE de los participantes inscritos y de los postores que presentaron ofertas en el procedimiento de selección en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA y considerando lo establecido en el artículo 95 y 96° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas sobre el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido para procedimiento de selección, se registraron a través del sistema electrónico de la plataforma del SEACE en la fecha y hora señaladas, los siguientes participantes:



Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 6 participants with their respective details.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 22 de mayo del 2025, se concluyó con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas del referido procedimiento en la plataforma SEACE, por lo que luego de ello se procedió a la verificación en el SEACE, obteniendo el siguiente resumen de las ofertas presentadas:

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la subasta, Estado, Motivo, Acciones. It lists 5 offers with their respective details.

3. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALGARROBAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Con fecha 23 de mayo del 2025, según cronograma establecido se efectuó la mejora de precios y periodo de lances del referido procedimiento de selección en la plataforma del SEACE, por lo que luego de ello se procedió a la verificación en el sistema electrónico, obteniendo los siguientes resultados:

## REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2025-MDEA/DEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL B5 para la obra <u>CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. 17 DEL PROMUVI I DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.</u>		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601148235	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	33404
2	20600279981	AQROM S.A.C.	81000
3	20613416537	ABASTECIMIENTO DE HIDRO CARBUROS A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	82555.6
4	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	90668
5	20611063491	RAMLO E.I.R.L.	95440



### ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Como siguiente acto, se efectuó la verificación de las ofertas, de acuerdo al reporte del periodo de lances, con la finalidad de determinar si la oferta con mejor precio cumple con las condiciones establecidas en las bases administrativas del procedimiento de selección y la totalidad de la documentación de presentación obligatoria y requisitos de Habilitación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 96.5 Artículo 96 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica: "El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de estos.

En caso un solo postor hubiera participado de la evaluación económica, el procedimiento de selección se declara desierto."

Los resultados de la Admisión de las ofertas, que forma parte de la presente Acta, se detallan a continuación:

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-1-2025-MDEA/DEC-1						
ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL B5 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. 17 DEL PROMUVI I DEL DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA						
APERTURA DE OFERTAS		POSTORES				
DATOS DEL POSTOR		GRUPO FLORES JUSTO S.A.C.	AQROM S.A.C.	ABASTECIMIENTO DE HIDRO CARBUROS A & A S.A.C.	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	RAMLO E.I.R.L.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS - ADMISION		R.U.C. 20601148235	R.U.C. 20600279981	R.U.C. 20613416537	R.U.C. 20370508659	R.U.C. 20611063491
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALGARROBAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN" que se detallan en el Capítulo III de la presente sección de las bases, 3.6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>		<b>NO CALIFICA*</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>			<b>1RO</b>	<b>2DO</b>	

\*El precio de la oferta del postor **GRUPO FLORES JUSTO S.A.C.** se encuentra muy por debajo del precio de mercado, es incongruente lo que ocasionaría incumplimiento del contrato, amparado en los principios de Eficacia y eficiencia, Valor por dinero se rechaza la oferta.

## 5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la documentación presentada, orden de prelación y resultados de la Plataforma SEACE; se OTORGA LA BUENA PRO a:

N° ITEM	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
01	20600279981	AQROM S.A.C.	S/. 81,000.00

Acto seguido siendo las 15:45 horas se dio por concluida la sesión, en señal de conformidad se suscribe la presenta acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL  
 ING. JOSEPH STAGNARO CHOQUETICO  
 Oficina de Logística y Servicios Generales